



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

### ANUNCIO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para la constitución de Bolsa de Empleo para plaza de Director/a-Educador/a de la Escuela Infantil de este Ayuntamiento, conforme al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y la Ley de Función Pública de Castilla-La Mancha, por el sistema de concurso; según Bases reguladoras aprobadas al efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 7ª de las que rigen esta convocatoria sobre admisión de aspirantes, en uso de las facultades conferidas a la Alcaldía por el artículo 21.1. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por Decreto de Alcaldía número 2024/282, se publica la parte dispositiva a efectos de iniciar plazo de subsanación o alegación:

### " RESUELVO

**Primero:** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la constitución de Bolsa de Empleo para la plaza de Director/a-Educador/a de la Escuela Infantil de esta localidad, por el sistema de valoración de méritos, que queda fijada como sigue:

#### - ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	R. Entrada	D.N.I.
Ciudad Molina, Sandra	1031/2024	XXX0990XX
Pardo Fernández, Beatriz	1034/2024	XXX3188XX
Molina Molina, Cristina	1041/2024	XXX1970XX
Martín López, Mª. Luisa	1042/2024	XXX3007XX
Cano Trujillo, Pilar	1043/2024	XXX9424XX
Pardo Ciudad, Francisca	1046/2024	XXX8761XX
Romero Mejía, Ana Belén	1047/2024	XXX7726XX
Ciudad Camacho, Irene	1048/2024	XXX9833XX
Villaseñor Charcos, Carmen Pilar	1051/2024	XXX2607XX
Alcaide Espinosa, Mª. del Carmen	1054/2024	XXX2342XX
Martín Acevedo, Ana María	1056/2024	XXX0251XX
Campo del Pérez, Mª Remedios	1057/2024	XXX8737XX

#### - ASPIRANTES EXCLUIDOS

R. ENTRADA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1050/2024	Bárceñas Jiménez, Laura	XXX3520XX	A, B, C y D

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta copia de titulación requerida.
- B) No aporta Justificante del Pago de Tasa.
- C) No aporta certificado de antecedentes penales por delitos sexuales.
- D) No aporta declaración de no inhabilitación para función pública.

**Segundo:** En el supuesto de existir alguna solicitud omitida o solicitud excluida, la persona interesada dispondrá de un plazo **de dos días hábiles** a efectos de reclamar sobre su omisión o exclusión, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, finalizando el plazo **el día 18 de noviembre de 2024**.

**Tercero:** Hacer constar que la presente Resolución íntegra, se encuentra expuesta en el Tablón electrónico de Edictos de la Corporación, así como en el Tablón físico situado en el edificio de la Casa Consistorial, Plaza de España, 1 y página web del Ayuntamiento de Aldea del Rey.

El Alcalde-Presidente.

Firma 1 de 1  
Cándido Barba Ruedas  
13/11/2024 ALCALDE



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 4fc46959e26e49879010fdb2de0a733c001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

